UTEC
Universidad Tecnológica

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**
**CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

| RESOLUCION N° | |
|---|---|
| **176** | **/021** |

Montevideo, 11 de mayo de 2021.

**VISTO:** el llamado a concurso de ascenso dispuesto para los funcionarios presupuestados de UTEC, con el objeto de proveer el cargo de Profesor Adjunto con funciones de gestión en el Área de Logística, para la carrera Ingeniería en Logística del Instituto Tecnológico Sur Oeste.

**RESULTANDO:** **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta, a) la publicación del llamado ILOG SO 9/20 desde el día 5 de noviembre de 2020 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por la candidata; d) la evaluación de sus méritos y antecedentes; e) la entrevista personal del Tribunal con la postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

**II)** que el Tribunal designado a tales efectos elevó el respectivo informe final, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

**CONSIDERANDO:** **I)** que dicho Tribunal concluye que la Dra. Dahiana Silva es la postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

**II)** que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por la vía de ascenso a la Dra. Dahiana Silva en el cargo concursado;

**III)** que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en la Resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios docentes implementado por la Unidad de Capital Humano en aplicación de la política aprobada por la Resolución de este Consejo, de 4 de diciembre de 2018, punto 2 de Acta Nº 48 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:**

**1°.** Homologar el fallo del Tribunal de concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Profesor Adjunto con funciones de gestión en el Área de Logística, para la carrera Ingeniería en Logística, del Instituto Tecnológico Sur Oeste, de acuerdo a su informe final de fecha 6 de abril de 2021.

**2°.** Designar por vía de ascenso a la Dra. Dahiana Silva, titular de la cédula de identidad número 3.464.676-1.

**3°.** Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 "Desarrollo Académico", Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central".

**4°.** Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica